

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS Y DIRECTIVOS DE TIERRA DEL SOL RESTAURANTE Y CATERING MINSOLTE S.A.

Luego de haber realizado la respectiva revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2012, con todos sus anexos, emito una opinión basada en la documentación de soporte analizada y las diferentes pruebas aplicadas.

Los estados financieros han sido en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como también tomando en consideración las NEC y la NIIF.

Se puede observar que se realizan todos los procesos de manera adecuada, los pagos se los realiza con respaldo de las facturas correspondientes y documentos de sustento. Las retenciones de impuesto a la renta y de IVA se las realiza en el tiempo establecido por la Ley.

Los gastos guardan concordancia con el movimiento de la empresa.

En forma puntual debo manifestar que los registros contables y Estados Financieros se encuentran debidamente elaborados, sujetándose en todo momento a las Normas y Leyes vigentes para tal efecto.

Atentamente,



Luis Guaján
COMISARIO